



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 240626/PPL/038	
RESOLUCIÓN: 24/06/2026	BOUC: 24/06/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Anatomía y Embriología Humana	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Anatomía Humana;Anatomía del Sistema Visual	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Modelos Experimentales	
DEPARTAMENTO: Anatomía y Embriología	
FACULTAD: Facultad de Óptica y Optometría	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de julio de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
VIRTO RUIZ, LEIRE

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5056-5A4D-594DP5759-584A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rubio Ibañez - Jefe Seccion Personal Facultad Optica y Optometria	Firmado	20/07/2026 09:33:29
	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometria	Firmado	20/07/2026 08:57:43
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometria	Firmado	17/07/2026 09:25:31
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5056-5A4D-594DP5759-584A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	5056-5A4D-594DP5759-584A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Rubio Ibañez - Jefe Seccion Personal Facultad Optica y Optometria	Firmado	20/07/2026 09:33:29
	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometría	Firmado	20/07/2026 08:57:43
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometría	Firmado	17/07/2026 09:25:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5056-5A4D-594DP5759-584A		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

